

Resolución N°: C-146

Quito D.M., 08 MAR 2019

Ticket GDOC:

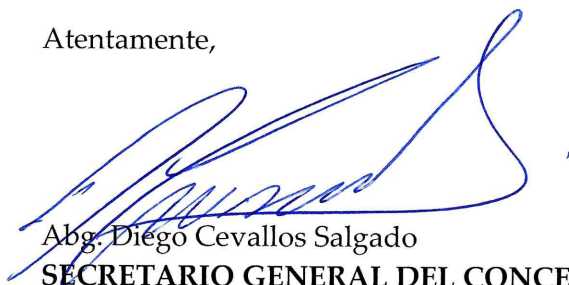
Señores
ALCALDÍA METROPOLITANA
CONCEJALAS Y CONCEJALES METROPOLITANOS
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL
UNIDAD DE AYUDAS, BECAS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS (ABC)
Presente

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 7 de marzo de 2019, luego de analizar el Informe No. **IC-2019-038**, emitido por la Comisión de Educación y Cultura, de conformidad a lo dispuesto en el artículo IV.20 del Capítulo III, Título I, del Libro Cuarto del Código Municipal, reformado por la Ordenanza Metropolitana No. 56, sancionada el 11 de mayo de 2011, **RESOLVIÓ:** otorgar las becas Alfredo Pareja Diezcanseco, Municipalidad de Quito y Luis Calderón Gallardo, a los beneficiarios que constan en el listado adjunto al oficio No. DMQ-UABC-008-2019 de 6 de febrero de 2019, de la Unidad de Ayudas, Becas y Créditos Educativos (ABC), que contiene el informe de selección de becarios correspondientes al año 2019, así como en el oficio No. UABC-2019-021, de 6 de marzo de 2019, de la misma Unidad, los cuales forman parte integrante de la presente resolución.

Resolución que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2018-03-07	

Anexo: Informe No. IC-2018-036

Ejemplar 1: Destinatario
Ejemplar 2: Archivo numérico
Ejemplar 3: Archivo de antecedentes
Ejemplar 4: Secretaría General del Concejo